

Comedias

Por mandado de la Ciudad en su Corte ayuntamiento pedidos
 Juan Unos de los partes de sala y certifico aver citados a
 dos los Cavalleros Representantes que a hallado en ella para proveer
 la peticion dada por el rrezo por el en que pide licencia para que
 venga la Compañia de Comedias que esta en el licante de que es autor
 Miguel Vela con quien tiene contratado y represente quarenta
 Comedias. Lo mismo para si se acordara uno siempre que se
 da el pedir licencia para que vengas Compañias en confor-
 midad del acuerdo hecho por esta Ciudad en el Cavildo pasado
 y visto por la Ciudad la dicha Citacion y tratado y confor-
 mado sobre ella de un acuerdo y con conformidad de los
 que el dicho Lorenzo por el acuerdo en adelante se ha por
 cion. Y que siempre que vieren de venir Comedias y repi-
 sacion licencias para representar, para si se acordara
 onegar. Se cite generalmente a todos los Cavalleros Representantes

Siempre que se pida
 Licencia para
 dar comedias se cite

Sierra de la
 cañon de Nra
 Sra. de Pilar

Entranon en su Corte ayuntamiento por mandado de la Ciudad los por
 partes de sala y certificaron aver citado a todos los Cavalleros
 Juan Unos de los partes de sala y certifico aver citados a todos los Cavalleros
 que a hallado en ella para volver sobre lo contenido
 en el papel que dio a esta Ciudad el señor Doctor Don Juan de
 no nauans gonzalez Canongio Doctoral de la S. Iglesia de
 Cantabria. En el Cavildo celebrado en veinte y ocho de noviembre
 pasado de este año en razon de las disposiciones para la translacion
 y colocacion de Nra. Señora del pilar en summo templo que se
 erigio el señor Don Juan Miguel de pruzo Comendador que fue de esta
 Ciudad. Y habiendo oydo la relacion referida el señor Don Diego
 de donde situa Comendario nombrado para este efecto. Dijo
 que en conformidad de lo que esta Ciudad fue servido de mandar
 en Compañia del señor Don Juan de pruzo Comendador de la S. Iglesia